

**INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA EN LA
JORNADA ORGANIZADA POR EDAD Y VIDA “CALIDAD DE VIDA Y
DEPENDENCIA: DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS”
(02/06/05)**

Saludos

El reto de la atención a la dependencia

Quisiera comenzar agradeciendo al instituto Edad y Vida la oportunidad de participar en esta Jornada en la que se ha abordado uno de los temas de mayor envergadura de la presente, y posiblemente de las próximas legislaturas: el reto de la atención a la dependencia.

Es cierto que **no se trata de un tema nuevo**. A lo largo de la historia siempre han existido ciudadanos en situaciones de dependencia, ya que por razones de edad, enfermedad o discapacidad, parte de la población ha necesitado ser ayudada o atendida por terceras personas en el desarrollo cotidiano de las actividades de su vida.

Sin embargo, **en la actualidad cobra una relevancia especial**. En España, tradicionalmente, el cuidado de las personas dependientes se ha venido realizando en el seno de las familias y ha sido una labor especialmente asumida por las mujeres, como parte de su no reconocido trabajo. Sin embargo, hoy en día, los profundos cambios que se están produciendo en los ámbitos económico,

familiar y social ponen a prueba este modelo tradicional de protección social.

Estos cambios operan tanto por el lado de la demanda, como por la vertiente de la oferta.

- Por el lado de la **demanda**, el factor más relevante es el **envejecimiento poblacional** que determina una creciente demanda implícita de servicios o prestaciones sociales de apoyo a la población dependiente y a sus cuidadores.
- Por el lado de la **oferta**, la **incorporación de la mujer al mercado de trabajo** supone un cambio fundamental. La atención a los dependientes no puede continuar recayendo como hasta ahora, de forma casi exclusiva, sobre las mujeres del entorno familiar. El apoyo a los cuidadores, a través de una oferta de prestaciones y de servicios de atención organizados y estructurados resulta indispensable para facilitar un cambio de modelo que es, no sólo inevitable, sino también conveniente desde una perspectiva tanto económica como social.

Estas necesidades han sido ya identificadas y creo que podemos afirmar que, al menos el diagnóstico de la situación, cuenta con un amplio consenso social y político. Una buena muestra de este consenso son **las recomendaciones de la Comisión no Permanente del Pacto de Toledo**, que señalan la necesidad de configurar un sistema

que aborde, desde la perspectiva de la globalidad, el fenómeno de la dependencia.

Algunas repercusiones económicas de la atención a la dependencia

Otro elemento sobre el que entiendo que existe un consenso amplio es el reconocimiento de la **importancia económica** del fenómeno de la dependencia. Desde mi responsabilidad como Secretario de Estado de Economía me gustaría recordar, muy brevemente, algunas de sus principales repercusiones:

- En primer lugar, debe tenerse presente que **afrontar el problema de la dependencia no sólo es una responsabilidad ineludible, sino también una oportunidad que es necesario aprovechar.**
 - Así, la implantación de un Sistema Nacional de Atención a la Dependencia contribuirá sin duda a la **creación de empleo** tanto directo, como inducido en actividades relacionadas con el desarrollo y adaptación de la red de recursos.

Aunque es evidente que las previsiones deben considerarse con cautela, los datos disponibles revelan que el impacto sobre el mercado de trabajo será positivo y de una magnitud no desdeñable.

- En el mismo sentido, es conveniente recordar que la atención a la dependencia generará oportunidades para el desarrollo de nuevos mercados. Entre ellos, habría que citar el **mercado de los seguros privados**. Se trata de desarrollar una alternativa que permitiría encauzar el ahorro a largo plazo de manera eficiente y que al mismo tiempo complementarí­a la labor de garantizar a los dependientes una alta calidad de vida.
- En segundo lugar, es evidente que el incremento de los programas y servicios necesarios para proporcionar una adecuada atención de las situaciones de dependencia supondrá un **esfuerzo económico notable**, independientemente de que sea financiado públicamente o con el concurso de la iniciativa privada.

En particular, sabemos que el envejecimiento poblacional va a dar lugar a una **fuerte presión de aumento del gasto** destinado a la atención a la dependencia en los próximos años. En este ámbito, resultan ilustrativas las previsiones que se manejan en el Libro Blanco cuando se estima un aumento del 33% en el número de personas dependientes para 2020, incremento que será particularmente intenso en los casos de dependencia más grave.

Finalmente, aunque resulta aún más difícil cuantificarlos, habría que tener en cuenta los **efectos compensadores derivados de los ahorros e ingresos fiscales** que, sin duda, se producirán, bien sea por el aumento del empleo, bien derivados de otras figuras impositivas, pero también por la potencial **mejora de la eficiencia del gasto en el sistema sanitario**, al reducir las estancias de pacientes que podrían ser tratados mediante recursos alternativos.

En conclusión: empleo; nuevos mercados; necesidades de financiación pública y privada, y eficiencia y racionalidad en el gasto son algunas de las principales implicaciones económicas del desarrollo del sistema de atención a la dependencia.

Condicionantes para la configuración un sistema de atención a la dependencia

Compartir el diagnóstico es, sin duda, un paso importante. Pero diseñar la respuesta al reto de la dependencia requiere un esfuerzo y una reflexión adicionales. Esta respuesta debe tener en cuenta, además, una serie de elementos **condicionantes** que me gustaría destacar:

- Por un lado, como ya he señalado, el fenómeno de la dependencia se debe abordar desde una **perspectiva global**, con la participación activa de toda la sociedad y con la implicación de la Administración Pública a todos sus niveles, en

línea con las recomendaciones de la Comisión no Permanente del Pacto de Toledo, a las que he hecho referencia.

- Por otro lado, el marco que se establezca debe ser **financieramente sostenible** y compatible con los objetivos de estabilidad.
- Esta sostenibilidad financiera debe alcanzarse evitando **efectos negativos en la competitividad**. Por ello, debe perseguirse un modelo que no genere aumentos de los costes laborales, ni conduzca a una escalada de la presión impositiva.
- Finalmente, aunque no menos importante, el sistema debe **respetar escrupulosamente la distribución de competencias de los distintos niveles de la Administración Pública**, así como el principio de lealtad institucional.

Algunas orientaciones para un sistema de atención a la dependencia

Esta rápida revisión de las implicaciones y condicionantes pone claramente de manifiesto que dar respuesta al reto que supone la atención a la dependencia es una **tarea compleja** que requiere un elaborado proceso de **maduración, diálogo y búsqueda de consenso**. El Gobierno ya ha dado los primeros pasos para afrontar esta tarea:

- Por un lado, a finales del 2004 se presentó el **Libro Blanco** de la Dependencia que constituye una sólida base para el debate y será un input valioso para la elaboración de la futura ley de la dependencia.
- Por otro, hay que destacar la inclusión de este tema en el ámbito del **Diálogo Social**.

Este proceso de diálogo debe ampliarse a los distintos niveles de la Administración –Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales- que tienen competencias claras en esta materia y, por supuesto, tiene que continuar abierto a las iniciativas e ideas procedentes del ámbito privado.

En línea con esta reflexión, me gustaría adelantar algunas de las **orientaciones** que, en mi opinión, deben presidir este proceso de búsqueda de consenso para la definición de un sistema de atención a las personas dependientes:

- En primer lugar, es necesario no perder de vista, a lo largo del proceso, el objetivo final. Así, el sistema debe configurarse en función del **objetivo** que se persigue: garantizar un apoyo **eficaz y sostenible** a las personas dependientes y a sus familias.
- En segundo lugar, es indispensable tener en cuenta que la atención a la dependencia es un problema que **implica al conjunto de la sociedad**. Esto implica que deben sumarse los

esfuerzos de los distintos niveles de las Administraciones Públicas y del sector privado. El papel del sector privado en el desarrollo del sistema es vital y requiere una regulación y una gestión adecuadas que deberán contemplar varios aspectos. Sin ánimo de ser exhaustivo destacaría:

- En primer lugar, las vías de concurso de la iniciativa privada para **impulsar la inversión, desarrollo y gestión de los servicios** de atención a la dependencia, en la forma en que las autoridades con competencia en estas materias estimen más oportuna.
 - En segundo lugar, las actuaciones necesarias para **facilitar el desarrollo de un mercado de seguros de atención a la dependencia**, que complemente las actuaciones públicas.
 - Y, en tercer lugar, los mecanismos para **facilitar que los patrimonios** acumulados por las personas a lo largo de su vida **puedan emplearse eficazmente** para garantizarles una atención adecuada en el momento en el que se produce una situación de dependencia. Por ejemplo, resulta necesario analizar las vías por las que el patrimonio inmobiliario pueda destinarse a este fin.
- La Administración general del **Estado está llamado a asumir un papel protagonista en el impulso y puesta en marcha del sistema de atención a la dependencia**. Deberá cooperar

decididamente en esta fase inicial, sin menoscabo de las competencias de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales y de la necesidad –tanto por motivos de eficacia, como de racionalidad económica- de construir sobre la base de lo ya existente, evitando solapamientos y duplicidades con actividades que ya se vienen desarrollando.

En este sentido, además de la responsabilidad sobre regulación básica que defina y facilite el desarrollo del sistema, el Estado deberá acordar con Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales los instrumentos necesarios para la puesta en marcha del sistema. Dada la magnitud del reto al que nos enfrentamos, y la necesidad de respetar el condicionante de compatibilidad con los objetivos de estabilidad presupuestaria, se deberán desarrollar instrumentos de carácter plurianual con un horizonte temporal relativamente dilatado.

Conclusión

En conclusión, el desarrollo de un sistema de atención a la dependencia constituye un reto, para el conjunto de la sociedad española, tan complejo como relevante y con el que este Gobierno mantiene un compromiso firme. En este sentido, como decía al principio de mi intervención, creo necesario agradecer iniciativas como la que hoy nos ha reunido aquí, que nos ha ofrecido la oportunidad de examinar la tarea que tenemos por delante desde

diversos puntos de vista: el análisis de la situación actual; la comparación con experiencias de los países de nuestro entorno; la discusión del papel que deben desempeñar las distintas Administraciones Públicas, y del que están llamados a jugar el mundo empresarial y los agentes sociales.

Se trata, sin duda, de un debate enriquecedor que nos permitirá afrontar con mayores garantías de éxito el **objetivo común** que nos hemos planteado: **garantizar la máxima calidad de vida de las personas dependientes en España.**

Muchas gracias,